

IGAC se alinea con la protección de bienes de uso público y baldío.

En presencia del Procurador General de la Nación, varias entidades acordaron comenzar a trabajar en políticas públicas para combatir las prácticas de ocupación indebidas, especialmente en zonas litorales. El Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Juan Antonio Nieto Escalante, aprovechó para recalcar la necesidad de “que no se quede un solo inmueble, público o privado, sin ser inventariado”.

Julio 4 de 2014. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) participó en la instalación de la mesa interinstitucional sobre políticas públicas para la protección de bienes de uso público y baldíos, realizada este jueves con otras 20 entidades del Estado, con la presencia del Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, y el Ministro de Industria, Turismo y Comercio Exterior, Santiago Rojas Arroyo, entre otras personalidades.

La Dirección General Marítima (Dimar), la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entre otras entidades, estuvieron presentes en el evento.

Las entidades participantes buscan en estos espacios hacer énfasis en las zonas donde se observan las problemáticas de ocupación a través de la participación articulada de las entidades que tienen competencia en el tema, mediante estrategias institucionales, normativas, de gestión y financiación.

La desarticulación e informalidad del Estado fue una de las amenazas que señaló el Procurador General que explica este fenómeno, al instalar la mesa. “Existe un divorcio entre la institucionalidad y la sociedad civil por culpa del fracaso de políticas públicas e ineficiencia de las autoridades. La función de la Procuraduría General es articuladora, no es administrativa, y celebro este tipo de esfuerzos”, explicó Ordóñez.

El Almirante Ernesto Durán, director de Dimar, expuso el panorama y las cifras más críticas de las invasiones a espacios costeros del Estado. “Existen 29.145 ocupaciones costeras indebidas en Colombia. Tumaco, con 12.579, lidera este escalafón, seguido de Buenaventura, con 10.836. En el Caribe, Turbo es el municipio más afectado, con 1.572, seguido de Cartagena, con 1.500”.

En su turno de dirigirse al auditorio, el Director General del IGAC fue claro en enfatizar que la entidad debe materializar el concepto de catastro en toda la extensión de la palabra: “Si por definición catastro es el inventario o censo de los bienes inmuebles pertenecientes a los particulares y al Estado, no existe razón válida para que los bienes de uso público y los baldíos estén excluidos o ausentes. Que no quede un solo inmueble, público o privado, sin ser inventariado. Que así como la cartografía es una representación del territorio, catastro haga lo propio a nivel predial, sin dejar de lado las playas, ríos, plazas, vías y calles. En otras palabras, que cada metro cuadrado, kilómetro cuadrado o hectárea del territorio nacional esté cubierta por la acción del catastro, como contribución a la seguridad jurídica y a la planeación territorial”, concluyó Nieto Escalante.

Una de las funciones del IGAC y demás entidades participantes es el diagnóstico catastral y delimitación de bienes de uso público marino costero, identificando las áreas a priorizar para adelantar proceso agrario de clarificación y/o deslinde.

Estas fueron las palabras del Director General del IGAC en la instalación de la mesa de trabajo interinstitucional para la protección de bienes de uso público y baldíos:

“Un especial saludo y agradecimiento a la invitación del Señor Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez Maldonado, para hacer parte de esta mesa de trabajo interinstitucional para la protección de bienes de uso público y baldíos; al Director General Marítimo DIMAR, Almirante Ernesto Durán Gonzalez; al Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Carlos Iván Márquez Pérez; a las entidades convocadas a la mesa y demás participantes”.

“Cuando se habla de protección, recuperación y administración de bienes inmuebles, entre ellos los de uso público, lo primero que debe tenerse en claro es su ubicación. Es decir, dónde están, cuántos son y cómo se localizan en la cartografía y en la realidad. Lo segundo pasa por su individualización, que no es otra cosa que poder delimitarlos de manera precisa, conocerlos con detalle, saber dónde comienzan y dónde terminan (alinearlos). En tercer lugar, establecer su situación en términos de ocupación material: esto es, quién y por qué los viene ocupando, si son personas naturales o jurídicas, si la ocupación es por necesidad, por tradición cultural, por desarrollo de proyectos, por invasión de tierras, etc.”

“La respuesta a estos interrogantes, que en nuestro sentir constituye la línea base o el punto de partida para cualquier política y línea de acción que tienda a la protección, recuperación y administración de estos y otros bienes inmuebles, es el catastro. En efecto, si por definición catastro es el inventario o censo de los bienes inmuebles pertenecientes a los particulares y al Estado, no existe razón válida para que los bienes de uso público y los baldíos estén excluidos o ausentes.

“Por esta razón, la actual administración del Instituto Geográfico Agustín Codazzi se ha empeñado en materializar el concepto catastro en toda su extensión. Que no quede un solo inmueble, público o privado, sin ser inventariado. Que así como la cartografía es una representación del territorio, catastro haga lo propio a nivel predial, sin dejar de lado las playas, ríos, plazas, vías y calles, etc.. En otras palabras, que cada metro cuadrado, kilómetro cuadrado o hectárea del territorio nacional esté cubierta por la acción del catastro, como contribución a la seguridad jurídica y a la planeación territorial.

“Para que lo anterior sea posible, además de la decisión indeclinable de este Instituto, es menester contar con los recursos necesarios y una fluida coordinación interinstitucional. En buena medida, esto último es lo que hoy congrega a la Procuraduría General de la Nación, Dirección General Marítima, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y demás entidades convocadas, para la instalación de la mesa interinstitucional de vigilancia superior de acciones de protección, defensa y recuperación de bienes de uso público y baldíos en zonas de litoral. A propósito de esto último, conviene destacar la suscripción por parte de la Dirección General Marítima, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, del Primer Plan de Acción Conjunto para la Protección, Recuperación y Administración de Bienes de Uso Público Marino – Costero (BUPMC), lo que demuestra el compromiso interinstitucional del Estado colombiano y un trabajo en equipo”.

“No resta más que afirmar el compromiso del IGAC y la institucionalidad para sacar adelante la mesa interinstitucional que nos convoca, no sin antes llamar la atención de la sentida necesidad de fortalecer al catastro nacional para tornarlo en una verdadera fuente de información multipropósito, completa y actualizada”.

Juan Antonio Nieto Escalante

Mayor información

Oficina de Prensa y Comunicaciones Externas

Tel: (1) 3694000 Ext. 4253

Cel: 3112236970